

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**53309** SABADELL

María Olona Gutiérrez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 708/2019 Sección: /

NIG: 0818742120198056401

Fecha del auto de declaración. 30/10/2019.

Clase de concurso. VOLUNTARIO.

Entidad concursada. Maria Francisca Samora Abello, con 46205360Q.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

CRISTINA ALONSO SUÁREZ.

Dirección postal: Rambla Catalunya 53, planta 3ª, Barcelona (08007)

Dirección electrónica: calonso@abatha.global

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Francesc Macià, 36 Torre 1 - Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sabadell, 26 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Olona Gutiérrez.

ID: A190070038-1